

Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Guatemala, 10 de febrero del 2020
Oficio UCNI 50-2020/MF-mb

Señorita
EVELYN MAGALY ESCOBAR
Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Presente.



Estimada señorita Escobar:

Reciba un cordial saludo de Unidad de Cooperación Nacional e Internacional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito.

El motivo de la presente es en referencia al cumplimiento del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala en referencia a la "Ley de Acceso a la Información Pública".

Aprovecho la ocasión para informarle que durante el mes de enero 2020 se logró la firma del siguiente instrumento:

● CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES -MARN- Y EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-, PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO CANJE DE DEUDA PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO".

Se resalta que dicha información fue enviada de manera digital a la dirección de correo electrónico accesoipconap@gmail.com (se adjunta copia del correo electrónico enviado.)

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP



c.c. archivo
Secretaría Ejecutiva
Subsecretaría
3 folios inclusive